

cto. 236865 Fiche 5115

ORD. EXP. N°

8846

DVIA12, X Región -EXP.: Dirección

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 450, de 30 de

junio de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote Nº 89-A.

> Expropiación para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 5, VARIOS TRAMOS, SECTOR BIFURCACIÓN PUPELDE QUELLÓN, **COLONIA TRAMO** 2 YUNGAY QUELLÓN, COMUNA DE QUELLÓN,

> PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE

LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO.

2 8 DIC 2015

DE: JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD** 

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con PEDRO DOMINGO MORA BARRIENTOS, otorgada en la Notaría de Quellón, de Claudio Alejandro Cabello Olavarría, de 30 de septiembre de 2015, Repertorio Nº 862-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 807, Nº 863, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo; acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 450, de 30 de junio de 2015, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.516.921.- a la orden de PEDRO DOMINGO MORA BARRIENTOS.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. - X REGIÓN - PUERTO MONTT.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO defe División Función Expropiaciones

Fiscalía MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MARLY FLORES ALTON
Ingeniero Civil
ICB/enc.
Jefe Depto. de Expropiaciones
DISTRIBUCIONECCION DE VIALIDAD Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP. **PROCESO Nº 917-1305** 

ALTONAGA